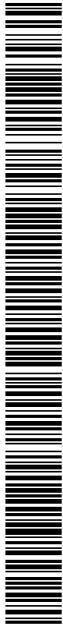


DOCUMENT CONTRACTE	ÒRGAN COMERÇ I TURISME	REFERÈNCIA X2018006227
Codi Segur de Verificació: 13304524-728c-41e7-9119-679d9ad117e6 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2018_2048828 Data d'impressió: 23/10/2018 13:41:36 Pàgina 1 de 3		
SIGNATURES 1.- JORDI JAUMIRA AREÑAS - DNI 77475335L (Representant comerciants Torelló), 09/10/2018 16:19 2.- TCAT P Montserrat Freixa Costa - DNI 43625644A (Secretària), 09/10/2018 17:05 3.- TCAT P Jaume Vivet Soler - DNI 77105684R (Alcalde), 10/10/2018 15:03		



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE TORELLÓ Y LA AGRUPACIÓ DE COMERCIANTS DE
TORELLÓ.**

En Torelló, el día XX de XX de 2018

REUNIDOS:

De una parte, el Sr. Jaume Vivet Soler Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torelló que actua en su nombre y representación, debidamente facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de 31 de julio de 2018.

Y de otra, el Sr. Jordi Jaumira Areñas, titular del DNI 77,475,335-L que actúa en nombre y representación de la Agrupació de Comerciants de Torelló. con domicilio en Torelló, en la calle Enric Prat de la Riba, núm17, titular del NIF núm. G-60637774 y número 39 del registro de entidades del Ayuntamiento de Torelló.

Asistidos por la Sra. Montserrat Freixa Costa, Secretaría del Ayuntamiento de Torelló.

Ambas partes a título de preámbulo,

MANIFIESTAN:

- Que la Agrupació de Comerciants de Torelló tiene como objetivo dinamizar y fomentar el comercio del municipio.
- Que el Ayuntamiento de Torelló, está llevando a cabo campañas de dinamización comercial con el objetivo de dinamizar y fomentar el comercio del municipio.
- Que el Ayuntamiento de Torelló reconoce y valora el trabajo que realiza esta entidad en nuestro municipio.
- Que reconociéndose mutuamente capacidad legal para otorgar el presente convenio

CONVIENEN:

PRIMERO: - Es objeto del presente convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torelló y la Agrupació de Comerciants de Torelló de contribuir en la profesionalización de la Agrupació de Comerciants de Torelló y en la dinamización y fomento del comercio local de Torelló . Así como planificar y evaluar, conjuntamente, las políticas de dinamización del comercio de Torelló.

SEGUNDO: - Ayuntamiento de Torelló se compromete a:

- Otorgar una subvención por valor de 6.000 € de los cuales 3.000 € provienen de la subvención de la Diputación de Barcelona, código 18/Y/256598 para la profesionalización de la Agrupació de Comerciants de Torelló (ACT)

DOCUMENT CONTRACTE	ÒRGAN COMERÇ I TURISME	REFERÈNCIA X2018006227
Codi Segur de Verificació: 13304524-728c-41e7-9119-679d9ad117e6 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2018_2048828 Data d'impressió: 23/10/2018 13:41:36 Pàgina 2 de 3		
SIGNATURES 1.- JORDI JAUMIRA AREÑAS - DNI 77475335L (Representant comerciants Torelló), 09/10/2018 16:19 2.- TCAT P Montserrat Freixa Costa - DNI 43625644A (Secretària), 09/10/2018 17:05 3.- TCAT P Jaume Vivet Soler - DNI 77105684R (Alcalde), 10/10/2018 15:03		



- El Ayuntamiento de Torelló se atenderá a lo establecido en las Ordenanzas fiscales, de la Radio municipal "Ràdio Ona", a la Agrupació de Comerciants de Torelló, y asesoramiento de marketing en las campañas de dinamización de comercial.

Es requisito indispensable para la concesión de subvenciones que la Agrupació de Comerciants de Torelló (ACT) haya justificado la subvención hecha efectiva la anualidad anterior, en cualquiera de las formas previstas en la Normativa y que esté al corriente de pago con la seguridad social, Hacienda y el Ayuntamiento de Torelló.

TERCERO: - La Agrupació de Comerciants de Torelló se compromete a:

- Contratar a una empresa externa que se encargue de:
 1. Ofrecer un mejor servicio de asesoramiento para los comerciantes de la Agrupació de Comerciants de Torelló.
 2. Fomentar el asociacionismo del comercio de Torelló.
 3. Elaborar y coordinar las campañas de dinamización de la Agrupació de Comerciants de Torelló.
 4. La gestión y administración de la Agrupació de Comerciants de Torelló.
- La Agrupació de Comerciants de Torelló (ACT) hará constar la colaboración del Ayuntamiento de Torelló, mediante el logo o imagen corporativa, en toda la documentación gráfica y/o escrita que se edite para las actividades subvencionadas.
- Apoyar a la concejalía de comercio en la organización y puesta en funcionamiento de las acciones y campañas de dinamización que se preparen de forma conjunta.

CUARTO: - La Agrupació de Comerciants de Torelló deberá presentar el Anexo 5 de justificación de la subvención, acompañando facturas del año 2018 por importe de 9.000 €, al menos 6.000 de los cuales deben ser correspondientes a servicios de profesionalización de la entidad y el resto con facturas de la entidad relacionadas con actividades de su objeto social. Esta documentación deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento antes del día 3 de diciembre.

QUINTO:- Se creará una comisión de coordinación y seguimiento del presente convenio entre el Ayuntamiento de Torelló y la Agrupació de Comerciants de Torelló, integrada por los siguientes miembros:

- El concejal de Comercio del Ayuntamiento de Torelló
- Un técnico/a del Ayuntamiento de Torelló
- Un representante de la junta de la Agrupació de Comerciants de Torelló (ACT)
- El técnico/a dinamizador de la ACT

Serán funciones de la comisión de seguimiento:

Codi Segur de Verificació: 13304524-728c-41e7-9119-679d9ad117e6
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01010014_2018_2048828
Data d'impressió: 23/10/2018 13:41:36
Pàgina 3 de 3

SIGNATURES
1.- JORDI JAUMIRA AREÑAS - DNI 77475335L (Representant comerciants Torelló), 09/10/2018 16:19
2.- TCAT P Montserrat Freixa Costa - DNI 43625644A (Secretària), 09/10/2018 17:05
3.- TCAT P Jaume Vivet Soler - DNI 77105684R (Alcalde), 10/10/2018 15:03

- Acordar los criterios y aspectos de cooperación anual
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones derivadas del convenio y dictar las especificaciones necesarias.
- Esta comisión se reunirá, como mínimo, trimestralmente.

SEXTO:- El presente convenio tendrá vigencia desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018.

SÉPTIMO:- La entidad dispone hasta el **3 de diciembre de 2018 para justificar la ayuda**, según modelo previsto al efecto, presentando una memoria detallada de las actividades y coste de las mismas. En caso de que las aportaciones superen el 100% de los gastos, la subvención del Ayuntamiento se ajustará a la baja.

OCTAVO:- Serán causas de resolución del convenio, además de las cláusulas generales aplicables, el incumplimiento de cualquiera de los pactos establecidos, y la denuncia previa de una de las partes con una antelación mínima de dos meses.

NOVENO:- Aquellas cuestiones que surjan y no estén expresamente contempladas o las discrepancias en la interpretación del convenio se resolverán de mutuo acuerdo entre las partes y, en caso de discrepancia, por decisión de la concejalía competente.

En señal de conformidad ambas partes firman el presente convenio, por duplicado ya un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

Ayuntamiento de Torelló

Agrupació de Comerciants de Torelló

El Alcalde,
Sr. Jaume Vivet Soler

El presidente
Sr. Jordi Jaumira Areñas

Sra. Montserrat Freixa Costa
Secretaria del Ayuntamiento de Torelló